



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Rionegro Ant., octubre dieciséis (16) de dos mil veinte (2020)

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE	COTRAFA
DEMANDADO	PEDRO JUNIOR MAHECHA
RADICADO:	05 615 40 03 002 2019 00796 00
SUSTANCIACIÓN	1002
ASUNTO:	No accede a lo solicitado

La endosataria para el cobro de la entidad demandante, solicita la entrega de títulos judiciales y arrima además, reporte de abonos efectuado por el demandado a la entidad que representa.

Es del caso indicar que no se hace posible la entrega de títulos judiciales, en virtud a que no se reportan títulos a disposición de esta causa, según constancias tomadas el sistema de títulos con que cuenta este Juzgado y del portal Web del Banco Agrario.

De otro lado, se incorporan al plenario,¹ los reportes de abonos declarados por la entidad ejecutante.

NOTIFÍQUESE


MILENA ZULUAGA SALAZAR
JUEZ

01^a

¹ https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b/g/personal/rioj02cmunicipalj_cendoj_ramajudicial_gov_co/EW9ZrbPjrfBCqmu-gBaE-uIBMLykYow2SSkQjFwtFY7TYg?e=KpsbgK